



PU/79

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES

Montevideo, **12 MAYO 2026**

VISTO: la Resolución de la Dirección General de la Presidencia de la República PU/61, de fecha 12 de enero de 2026, por la que se dispuso el Llamado a Concurso de Precios N° 5004/2025, convocado a los efectos de la adquisición de la renovación del servicio de soporte oficial Lenovo;

RESULTANDO: I) que fueron invitadas firmas de plaza, se publicó el Llamado en revistas especializadas y se ingresó el mismo en la página web de compras estatales;

II) que el día 2 de febrero de 2026, se realizó la apertura de las ofertas, habiendo respondido al Llamado la empresa A T S.A.S.;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B" de la Presidencia de la República, el día 19 de febrero de 2026, informó que A T S.A.S. cumple con los aspectos formales y económicos de acuerdo a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares;

II) que la División Gestión de Gobierno Electrónico, el día 23 de febrero de 2026, realizó el informe técnico correspondiente, del que surge que la referida empresa oferente cumple con los requerimientos mínimos solicitados en el Pliego de Condiciones Particulares;

III) que el día 9 de abril de 2026, se expidió nuevamente la Comisión Asesora de Adjudicaciones "B", sugiriendo la adjudicación del Concurso de Precios a la firma A T S.A.S.;

IV) que, en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar el Concurso de Precios N° 5004/2025;

V) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito exigida por el artículo 27 de la Ley N° 17.243, de 29 de junio de 2000;

VI) que se ha recabado la intervención previa del Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República;

ATENCIÓN: a lo dispuesto, a lo establecido por el artículo 482, literal B), de la Ley



N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y por el artículo 2° del Decreto N° 417/991, de 14 de agosto de 1991, en la redacción dada por el artículo 1° del Decreto N° 493/007, de 14 de diciembre de 2007;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°.- Adjudicase el Concurso de Precios N° 5004/2025, convocado a los efectos de la adquisición de la renovación del servicio de soporte oficial Lenovo, a la empresa a la empresa A T S.A.S. por un monto total de USD 15.263,42 (dólares estadounidenses quince mil doscientos sesenta y tres con 42/100), IVA incluido.
- 2°.- La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 972, Objeto del Gasto 285, Financiación 1.1.
- 3°.- Comuníquese a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado ante la Presidencia de la República y pase, a sus efectos, al Departamento de Compras y Suministros.

Dr. DIEGO PASTORIN
Director General
de la Presidencia de la República